



CURSOS DE JUECES DE SLALOM DE CATEGORÍA AUTONÓMICA

Normativa

- La entidad interesada solicitará a la FEDPC la organización de un curso, **mínimo con un mes de antelación a la celebración del mismo.**
- En el momento de hacer la solicitud, se enviarán a la FEDPC (deportes@fedpc.org) los siguientes documentos:
 - La ficha **Anexo I** debidamente cumplimentada.
 - El horario **Anexo II** debidamente cumplimentado.
 - Copia del Seguro de Responsabilidad Civil en vigor.
- La FEDPC aprobará o desestimaré la celebración del curso.
- La celebración del curso deberá ajustarse a la normativa establecida por la FEDPC y el CNAJBS.

Requisitos:

- Una vez acabada la parte teórica del curso, se mandará a la FEDPC Y el CNAJBS el listado de aptos de la parte teórica.
- Se tramitará la licencia en prácticas de los aptos en la parte teórica.
- Con esta licencia se podrá realizar la parte práctica del curso.
- Una vez acabada la parte práctica de cada alumno, se mandará a la FEDPC y al CNAJBS la ficha de aptos definitivo correspondiente, cumplimentando el **Anexo IV**, para el cambio de categoría a licencia autonómica.

Todos los apartados y requisitos de esta normativa vigente son de obligado cumplimiento para que el curso pueda ser reconocido por la FEDPC.



Anexo I / Ficha Técnica Actividad

DENOMINACIÓN – TÍTULO: CURSO DE JUECES AUTONÓMICOS DE SLALOM

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NAVARRA DE DEPORTES ADAPTADOS

C.I.F.: Q3121262D

TEMPORADA CURSO: 2018-19

DATOS GENERALES			
LUGAR REALIZACIÓN:		CENTRO RAMÓN Y CAJAL (ASPACE)	
Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:		Máx. 15 plazas	
FECHAS:		19 y 20 de Enero	
DIRIGIDO:		A técnicos/as; TAFYD; Auxiliares...	
DIRECTOR CURSO:	Sandra Peña	DNI/NIE:	44008609H
FORMADORES		TITULACIÓN ACADEMICA Y/O DEPORTIVA	
Sandra Peña		Juez Nacional de Slalom	
Sergio López		Juez Nacional de Slalom	



Anexo II / Horario del Curso

HORARIO			
DÍA Y MES	HORARIO SESIONES	FORMADOR	CONTENIDOS
19.01.2019	09:00-13:30	Sandra Peña Sergio López	• Introducción • Actitud y psicología del arbitraje • Vestuario del juez • Equipo arbitral • Terreno de juego • Material de juego, de marcaje y de medición • Posición en el campo • PRÁCTICAS
19.01.2019	15:00 – 19:30	Sandra Peña Sergio López	• Reglamento (punto por punto) • Confección de actas • Clasificación del material • PRACTICAS
20.01.2019	09:00-14:00	Sandra Peña Sergio López	• Figura del Juez Principal de una competición • Reglamento Interno del Comité Nacional de Árbitros y Jueces de Boccia y Slalom. • Aclaraciones de posibles dudas y supuestos prácticos. • Prueba teórica • Conclusiones • Fin

- Adjuntar copia del seguro de Responsabilidad Civil en vigor.

UNA VEZ CUMPLIMENTADOS LOS ANEXOS I Y II, REMITIR JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN: deportes@fedpc.org



Anexo III / Criterios a Seguir Durante la Evaluación

Aplicación del reglamento

- Se comprueba que el material de competición esté clasificado en cámara de llamadas.
- En cámara de llamadas se realiza la comprobación mediante su dorsal de los deportistas.
- Se comprueba que el casco y demás elementos de la silla estén bien colocados.
- Se aplica el criterio arbitral únicamente cuando lo solicita el reglamento.
- Se aplica el reglamento de forma estricta, es decir sin cuestionar la norma.

Posición en el campo

- El juez de bandera blanca comprueba que todos los jueces estén en su sitio y atentos al inicio de cada recorrido.
- Los jueces de mesa están preparados para cantar y apuntar las penalizaciones que se señalen.
- Los jueces de vídeos están preparados con las cámaras y en su posición de filmación.
- Los jueces que se pongan en rampa, se pondrán sin que interrumpan la visión de los jueces de mesa.
- Los jueces de cronos se sitúan en la salida y una vez empezado el recorrido se dirigen a la línea de meta.
- El juez principal comprueba el perfecto funcionamiento de cada recorrido.

Medición

- Para marcar los diferentes recorridos se hacen grupos para que cada uno se encargue de una zona.
- Se empieza el marcaje desde el pivote de giro completo, unos hacia la línea de meta y otros el resto del recorrido.
- Cada obstáculo se marca con su plantilla reglamentaria.
- Cuando se hace el sorteo del recorrido variable, se comprueba los obstáculos a cambiar y realizan las modificaciones necesarias para su marcación.

Actitud

- En cámara de llamadas se comprueban dorsales y se les coloca por orden de salida.
- Concretamos las normas y/o técnicas de actuación entre los dos jueces de bandera.
- Al inicio de cada recorrido, solicitamos a deportistas y jueces confirmación de estar preparados.
- Se mantiene una actitud uniforme en todo el recorrido.
- No se adquiere un estatus prepotente, trato adecuado con los deportistas.
- Se interrelacionan los dos jueces de bandera.
- Se mantiene un trato correcto entre el colectivo arbitral.



Toma de decisiones

- Se actúa con seguridad.
- Se consulta con el juez de la otra bandera cuando existe una duda.
- Se marca con claridad las penalizaciones levantando la bandera.
- Se da una respuesta clara y sin titubeos a las descalificaciones de los deportistas.
- Ante una penalización se actúa con claridad en todo el proceso.
- Siempre se verifican al final de cada recorrido si hay que añadir o quitar alguna bandera.

Puntualidad y dinamismo

- Se está en cámara de llamadas con el tiempo suficiente para realizar todos los trámites iniciales de los recorridos.
- En cuanto sea posible se hace salir a la salida a los deportistas.
- En cuanto se acaba un recorrido se va sin demora a la posición inicial de un nuevo recorrido, haciendo las aclaraciones necesarias en mesa.
- Se es puntual en las reuniones arbitrales.

Confección de actas

- Se comprueba en mesa que las actas están por orden de salida.
- Se rellenan todos los datos con letra clara y correctamente.
- Se anotan las penalizaciones y los tiempos de recorridos.
- Se intenta no perder tiempo al hacer los cálculos de cada recorrido.
- Los jueces firman las actas al final de la competición.



Anexo IV / Ficha de Apto Definitivo de Alumnos

APTOS PRÁCTICAS

Curso de Jueces de Slalom de Categoría Autonómica

Tras la realización de las prácticas correspondientes al curso de jueces de Slalom de categoría autonómica, celebrado en *(lugar de celebración)* los días *(fecha de celebración)*, el alumno:

- *(Nombre y Apellidos del alumno)*

Han obtenido la calificación final de APTO.

Dichas prácticas se realizaron en las siguientes jornadas:

Lugar de celebración	Fecha de celebración	Juez Principal	Número de recorridos

Por lo tanto, su licencia debe dejar de ser “en prácticas” y pasar a ser licencia de juez de Slalom de categoría autonómica.

Y para que así conste firmamos la presente en *(lugar de la firma)*, a *(fecha de la firma)*.

(Firma)

(Firma)

Responsable de jueces de Slalom de *(zona)*,
(Nombre y Apellidos)

Director del curso,
(Nombre y Apellidos)